



## **BASES CONVOCATORIA**

### **“SE PARTE DE NUESTRO PHOTO WORK BOOK 2021.”**

#### **1. ORGANIZADOR DE LA CONVOCATORIA**

Ali-Store, RUT N° 76.629.239-9, con domicilio Marchant Pereira 201, Oficina: 101, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago (en adelante denominada Ali-Store / Mass Control), ha organizado una Convocatoria denominada “**Se parte de nuestro Photo Work Book 2021**” (en adelante, “la convocatoria”).

#### **2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Se realiza un llamado a participar a 10 personas hombres y/o mujeres, para realizar un registro fotográfico profesional de antes y después de usar Mass Control, gel detoxificante y reductor. Las zonas donde se aplicará el producto pueden ser: abdomen, piernas, brazos o pectorales en hombres.

#### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar todas aquellas personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

2.0 Participan hombres y mujeres mayores de edad.

2.1 Que la persona natural se encuentre en Santiago.

2.2 Que los participantes de la convocatoria envíen sus datos en un formulario. Los datos son: nombre y apellido, email, sexo, edad, ciudad/comuna, fono; y responder las siguientes preguntas: Tienes celulitis? Tienes estrías? Cual es tu diámetro de cintura? te has sometido a alguna cirugía? Tienes alguna patología/enfermedad? todos los datos son obligatorios.

2.3 Disponibilidad para asistir a una sesión el día jueves 28 en horario entre 11 am a 18 pm hrs. en Guardia Vieja 255, of 905.- Masajes Amatista.

2.4 En caso de ser seleccionado/a, Necesitaremos disponibilidad para asistir a Masajes Amatista para la aplicación de Mass Control, y realizar el registro fotográfico profesional del antes y después de aplicado nuestro producto.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar del concurso quienes cumplan las condiciones descritas. Por el hecho de participar en la presente convocatoria, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases. Además, las bases serán publicadas en la misma página de Mass Control.

Corresponderá exclusivamente a Mass Control calificar y resolver si el participante seleccionado, cumple o no con los requisitos antes enumerados para participar del concurso.

La decisión de cada persona de intervenir en la convocatoria, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados del mismo que su participación pudiera tener.

Los concursantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta Mass Control.

El concursante autoriza expresa e irrevocablemente a Mass Control, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello a utilizar su imagen, seudónimo, fotografías, así como cualquiera otra

reproducción de esta, con el objeto de indicar el hecho de ser participante de la convocatoria o toda otra actividad relacionada con el fin de la convocatoria.

#### **4. VIGENCIA**

La vigencia de la convocatoria será desde el día 19 de Octubre del 2021 hasta el día 26 de Octubre del 2021, ambas fechas inclusive.

Con todo, Mass Control, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente La convocatoria, así como también ampliarla, informando al efecto a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Mass Control.

#### **5. PROCESO DE SELECCION**

El día Martes 26 se realizará la preselección. Si estás pre seleccionado/a serás contactado/a.

#### **6. DÍA DEL PHOTO WORK BOOK 2021**

Si estás seleccionado/a serás contactado/a para asistir al Photo Work Book 2021 el día 28 de octubre. Serás agendado/a en el horario que tengamos disponible, desde las 11:00 hasta las 18:00 hrs. La sesión tomará aproximadamente 1 hora.

#### **7. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES.**

Los seleccionados serán contactados telefónicamente.

#### **8. EXCEPCIÓN**

Si resultase ganador del premio una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia de Chile, o si el seleccionado/a no pudiese ser localizado telefónicamente hasta 48 horas posteriores a partir de la selección, o el participante no aceptase los términos de éstas bases y condiciones, o si el participante una vez localizado telefónicamente no aceptase participar.

#### **9. APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONCURSO**

La convocatoria sólo tendrá aplicación en el territorio de la República de Chile, en Santiago, en las dependencias de Mass Control, y su vigencia será sólo en las condiciones publicadas en estas bases.

#### **10. DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Mass Control declara que los datos obtenidos por la presente convocatoria serán tratados con la finalidad de gestionar su participación.

#### **11. OTROS**

Mass Control se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de este concurso.

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a Mass Control, por lo que transcurrido 15 días desde la realización del Photo Work Book 2021 y no se atenderá ninguna reclamación relacionada con esta convocatoria.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por Mass Control y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta.

Mass Control, no será responsable de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la convocatoria.